ACUERDOS EXTRACTO DE LOS ADOPTADOS POR EL **PLENO** SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA AYUNTAMIENTO EN EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 18 de octubre de 2019, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

María Noelia Moya Morales Grupo Socialista Daniel Jesús Rodríguez Martínez Grupo Socialista Francisca Hidalgo Quintero Grupo Socialista Francisco Javier Terán Reyes Grupo Socialista Lucía Trujillo Llamas Grupo Socialista Marcos Javier Torres Villanueva Grupo Socialista Sandra Navarro Moret Grupo Socialista María Antonia González Gallardo Grupo PP Rafael Jesús Jiménez Chico Grupo PP Ignacio Trujillo Jaén Grupo PP Carlos Jesús Blanco Peralta Grupo PP María del Rocío García Pichardo Grupo PP

José Francisco Castro Romero Grupo Adelante Tarifa Estefanía González Díaz Grupo Adelante Tarifa Francisco José Fernández Parras Grupo Adelante Tarifa

Francisco José Araujo Medina Grupo AXSí

Asistidos por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Asiste el Sr. Francisco de Haro Aramberri, Interventor General.

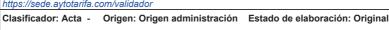
Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018

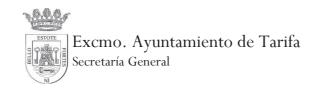
Francisco Javier Ochoa Caro 21/10/2019



Url de validatión Metadatos







ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: ADHESIÓN A LAS MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO A LAS ENTIDADES LOCALES APROBADAS POR ACUERDO DE COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14 DE MARZO DE 2019 Y RESOLUCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA LOCAL DE 07.10.2019.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Tarifa, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo de Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

- 1. Prestatario: La Administración de la Entidad Local.
- 2. Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
- **3. Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
- 4. Divisa del préstamo: Euros.
- **5. Plazo:** Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.
- **6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación:** Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.
- **7. Interés:** A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquélla según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior.
- **8. Esquema de amortizaciones:** Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.

La amortización será lineal del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

SEGUNDO: Solicitar la adhesión a la medida 4 de apoyo financiero a las EE.LL. aprobada por Acuerdo de CDGAE de 14 de marzo de 2019 para la ampliación en un plazo de 10 años de la agrupación de préstamos aplicada en la medida 3.







TERCERO: Incluir en el Plan de Ajuste, exclusivamente los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones de acuerdo al Anexo I del Informe de Intervención, sin que se puedan ni se deban adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, ni tampoco deba someterse a valoración alguna.

> En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica El Secretario General Accidental Francisco Javier Ochoa Caro

Francisco Javier Ochoa Caro 21/10/2019 Secretario Accidental.
Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018

Puede verificar la integridad de	e este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	cbc98e144dc049d394f31ed5b998c455001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

